

RESOLUCIÓN No. 07238 DE 05-08-2021

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 18 de febrero de 2020, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16 para la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yolombó - Antioquia, el cual quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su provisión mediante nombramiento provisional.

Que el señor FABIÁN ADELFINO HINCAPIÉ OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.256.396, cumple los requisitos y competencias para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 16 de la planta Global de Personal de la entidad, tal como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 30 de julio de 2021.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad al señor FABIÁN ADELFINO HINCAPIÉ OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.256.396, en el cargo de 16 de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

PARÁGRAFO: El señor FABIÁN ADELFINO HINCAPIÉ OSPINA, desempeñará sus funciones en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Círculo de Yolombó - Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución al señor FABIÁN ADELFINO HINCAPIÉ OSPINA, al Registrador Seccional de Yolombó, al Director Regional Andina y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

05-08-2021

Dada en Bogotá D. C., a los



GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
Superintendente de Notariado y Registro



Aprobó: Martha Paola Páez Canencia – Directora de Talento Humano

Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho

Proyectó: Nancy Ordóñez Cáceres – Coordinadora Grupo de Vinculación y EDP